

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****44****AJALVIR**

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de 8 de marzo de 2023, se acordó someter a exposición pública el Documento Avance que recoge los criterios para la formación del Plan General de Ajalvir y el documento inicial estratégico del Plan General de Ajalvir, al objeto de que, en un plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.villadeajalvir.es

En Ajalvir, a 9 de marzo de 2023.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(03/4.168/23)

